



**SMALTICERAM**  
WORLDWIDE PARTNER

## Ficha de datos de seguridad del producto

Fecha revisión: 01/06/15, Versión 0

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1 Identificador del producto.

Código comercial: **MLP 0821/1 - ESMALTE MATE ANTIDESLIZANTE LIQUIDO**  
Nombre comercial: **MLP 0821/1 - ESMALTE MATE ANTIDESLIZANTE LIQUIDO**

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

SU 3: Usos industriales: Utilización de sustancias como tales o en preparados en los polígonos industriales.

Documento de orientación sobre los requisitos de información y sobre la valoración de la seguridad química, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso, ECHA, 22/03/10.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Proveedor:

*SMALTICERAM ESPAÑA, S.A.*

Urb. Sur-14, Polígono 44, Parcela 1.

12200 Onda (Castellón) España

Tel.: (+34) 964 62 62 86 Fax: (+34) 964 62 61 39

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:

[info@smalticeram.es](mailto:info@smalticeram.es)

#### 1.4 Teléfono de emergencia:

+34 915 620 420 Instituto nacional de toxicología

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la mezcla:

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Envasado):

El preparado no está clasificado como peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Símbolos:

•

Indicaciones de peligro:

Ninguna.

Consejos de prudencia:

Ninguna.

Indicaciones de peligro suplementarias:

Ninguna

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna.

#### 2.3 Otros peligros.

## MLP 0821/1

Sustancias vPvB: Ninguna.

Sustancias PBT: Ninguna.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

### 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancias.

No aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que presentan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitaria en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/vPvB o incluidas en la lista de Candidatos:

Nº CAS	Nº registro	Nº CE	Nº Índice	Nombre de la sustancia	Concentración	Clasificación (*)
--------	-------------	-------	-----------	------------------------	---------------	-------------------

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

### 4. PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Indicaciones generales:

En caso de contacto con la piel:

Quítese la ropa contaminada y lavarla concienzudamente antes de reutilizarla.

Lavar la piel con abundante agua y jabón.

No utilizar disolventes o diluyentes.

En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con agua abundante, manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un médico. Quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad.

En caso de ingestión:

No inducir el vómito.

No administrar nada por la boca si la persona está inconsciente.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.

Aflojar la ropa ajustada como cinturones o pretinas.

Si la persona afectada está inconsciente, colocar en posición de seguridad.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Ninguno

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En caso de duda o que los efectos adversos persistan, consultar de inmediato con un médico y mostrarle esta hoja de datos de seguridad

### 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Agua. Dióxido de carbono (CO2). Espuma, polvo químico, según los materiales implicados en el incendio.

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

## MLP 0821/1

Utilizar equipos respiratorios apropiados.  
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.  
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

### 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Usar los dispositivos de protección individual.  
Evitar la formación de polvo,  
Proporcionar una ventilación adecuada del área afectada.  
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.  
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.  
Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger cuidadosamente la mezcla derramada e introducirla en un recipiente correctamente etiquetado con cierre para su recuperación o eliminación, evitando la formación de polvo. Usar mecanismos de succión. Como alternativa puede utilizarse la limpieza en húmedo. Después ventilar y limpiar el área afectada.

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Véanse también los apartados 8 y 13.

### 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:  
Disponer de una buena ventilación en el área de trabajo.  
Evitar la formación y dispersión del polvo.  
Evitar derrames.  
No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.  
Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.  
No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
Proveer de servicios con duchas y si es posible taquillas con compartimentos separados para la ropa de trabajo y para la ropa de calle.  
Mantener el área de trabajo limpia.  
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.  
Evitar la generación de aerosoles y su dispersión por el viento durante la carga y la descarga.  
Conservar en un envase cerrado, correctamente etiquetado y adecuado para la contención de la mezcla. Evitar roturas accidentales.

Materias incompatibles:

Mantener alejado de agentes oxidantes, ácidos fuertes, y materiales alcalinos fuertes.

Indicaciones para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

#### 7.3 Usos específicos finales.

Consulte la sección 1.2.

### 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control.

##### 8.1.1 Valores límite de exposición profesional:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite ambiental (VLA)	
			Exposición diaria (mg/m <sup>3</sup> )	Exposición corta duración (mg/m <sup>3</sup> )

## 8.1.2 Valores DNEL y PNEC.

No se han encontrado datos disponibles.

**8.2 Controles de la exposición.**

## 8.2.1 Controles técnicos apropiados.

Evitar la formación de polvo. Usar en procesos cerrados si es posible. Si la liberación de la sustancia no puede evitarse debería disponerse de un sistema de extracción localizada. En las operaciones que generen polvo, humo o niebla, utilizar un sistema de extracción localizada para que la exposición se encuentre por debajo del límite de exposición. Adoptar medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal.

## 8.2.2 Medidas de protección individual.

Protección de los ojos/la cara:

Usar gafas de protección con protecciones laterales en aquellos casos en que exista riesgo de lesiones oculares por la penetración de partículas. Marcado "CE", Símbolo 4 ó 5. NORMA CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168.

Protección de la piel:

No existen requisitos específicos. Se recomienda una protección adecuada para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible.

Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo, PVC, neopreno o caucho, de Categoría III, Marcado "CE". Norma CEN: EN 374.

Para una utilización prolongada o repetitiva, usar preferentemente guantes, de caucho nitrilo (al menos de categoría II, 0,1 mm de espesor, clase 3). Las instrucciones e información facilitadas por el fabricante de los guantes a utilizar, con respecto al almacenamiento, mantenimiento y sustitución de los mismos deben ser seguidas. Los guantes deben ser reemplazados periódicamente o cuando se dañen. Asegúrense siempre de que los guantes están libres de defectos y que éstos se almacenan y utilizan correctamente. El rendimiento o eficacia del guante puede reducirse por daño físico/químico y la falta de mantenimiento.

Protección respiratoria:

Use mascarilla autofiltrante para partículas, donde la ventilación es insuficiente o la exposición es prolongada. Marcado "CE". Categoría II ó III. Norma CEN: EN 149. Por ejemplo, CEN/FFP-2 o CEN/FFP-3. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.

Peligros térmicos:

Ninguno.

Controles de exposición medioambiental:

No permitir el vertido en desagües o cursos de agua.

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS****9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Aspecto (Estado físico / Color):	Líquido / No aplicable debido a la naturaleza de los productos que componen la mezcla; el color de cada uno de ellos a nivel particular es muy variable y no se asocia a la mezcla.
Olor:	Inodoro.
Umbral olfativo:	No aplicable.
pH:	No disponible.
Punto de fusión/punto de congelación:	500-1000°C.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No aplicable
Punto de inflamación:	No disponible.
Tasa de evaporación:	No disponible.
Inflamabilidad (sólido, gas):	No inflamable.
Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable.
Presión de vapor:	No disponible.
Densidad de vapor:	No aplicable.
Densidad relativa:	No disponible.
Solubilidad:	Insoluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No aplicable a sustancias inorgánicas..
Temperatura de auto-inflamación:	No autoinflamable
Temperatura de descomposición:	No disponible.
Viscosidad:	No disponible.
Propiedades explosivas:	No explosivo.

Propiedades comburentes:

El producto no es un comburente.

## 9.2 Información adicional.

Miscibilidad:

No se mezcla con agua.

Liposolubilidad:

Insoluble.

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad.

Estable en condiciones normales.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable en condiciones normales.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Ninguno.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Ninguno en particular.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

#### a) Toxicidad aguda;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### b) Corrosión o irritación cutáneas;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### c) Lesiones o Irritación ocular graves;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### d) Sensibilización respiratoria o cutánea;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### e) Mutagenicidad en células germinales;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### f) Carcinogenicidad;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### g) Toxicidad para la reproducción;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposiciones repetidas;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### j) Peligro de aspiración;

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1 Toxicidad.

Adoptar buenas prácticas de trabajo, evitando la liberación del producto en el ambiente.

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**

La persistencia y degradabilidad de la sustancia presente es irrelevante.

**12.3 Potencial de bioacumulación.**

El potencial de bioacumulación de la sustancia presente es irrelevante.

**12.4 Movilidad en suelo.**

La movilidad en suelo de la sustancia presente es despreciable.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y vPvB.**

Los resultados de la valoración PBT y vPvB de la sustancia presente es irrelevante.

**12.6 Otros efectos adversos.**

No se conocen efectos adversos en la sustancia presente.

**13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

Los residuos no deberían eliminarse a través de las redes de alcantarillado.  
Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.  
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

**14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

**14.1 Número ONU.**

No es peligroso en el transporte.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

No es peligroso en el transporte.

**14.3 Clase/s de peligro para el transporte.**

No es peligroso en el transporte.

**14.4 Grupo de embalaje.**

No es peligroso en el transporte.

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**

No es peligroso en el transporte.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

No es peligroso en el transporte.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del código IBC.**

No es peligroso en el transporte.

**15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo).  
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional).  
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH).  
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP).  
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013  
Reglamento (UE) 2015/830  
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)  
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP).  
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP).  
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)  
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)  
Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:  
Restricciones relacionadas con el producto:  
Ninguna restricción.  
Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:  
Ninguna restricción.  
Cuando sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

## MLP 0821/1

Directiva 2003/105/CEE ('Actividades ligadas al riesgo de accidentes graves') y subsiguientes enmiendas.  
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).  
1999/13/CE (directiva COV)  
Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):  
No aplicable.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

La información contenida en esta ficha de seguridad se basa en el estado actual de la legislación y de los conocimientos actuales.

Proporciona orientación sobre aspectos de la salud, la seguridad y los aspectos medioambientales del producto y no debe considerarse como una garantía de rendimiento técnico o la idoneidad para aplicaciones particulares. El producto no debe utilizarse para fines distintos a los especificados en la sección 1 sin antes referirse al proveedor y obtener instrucciones escritas. Conforme a lo dispuesto por la ley es el empleador que tiene en cuenta la información contenida en este documento para hacer la evaluación de los riesgos en el lugar de trabajo.

### Abreviaturas y acrónimos:

ADR	Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS	Chemical Abstracts Service (Sociedad Americana de Química).
CLP	Clasificación, etiquetado, envasado.
DNEL	Nivel sin efecto derivado.
EINECS	Nivel sin efecto derivado de la exposición.
GHS	Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
IATA-DGR	Productos peligrosos de acuerdo a las regulaciones de la IATA.
ICAO	Organización de Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI	Instrucciones Técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50	Concentración letal para el 50% de la población expuesta
LD50	Dosis letal para el 50% de la población expuesta
LTE	Exposición a largo plazo
vPvB	Sustancias muy Persistentes y muy Bioacumulativas
PBT	Sustancias Persistentes, Bioacumulativas y Tóxicas.
PNEC	Concentración prevista sin efecto
STE	Exposición a corto plazo
STEL	Límite de exposición a corto plazo
STOT	Toxicidad específica en órganos diaria
SU	Categoría de Sectores de Uso
TLV	Límites de nivel
TWATLV	Umbral límite del tiempo promedio ponderado – 8 horas/día (ACGIH Standard)

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.